

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 131 Martes 31 de mayo de 2016 Sec. IV. Pág. 29566

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23920 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso número 119/11 seguido en este órgano judicial a instancias de la procuradora Doña Eva María Arbesu García en nombre y representación de la concursada Odisen, S.L. con CIF B33357559, por auto de 5 de enero de 2016 se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso número 119/11, en el que figuraba como concursada Odisen, S.L. al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 5 de febrero de 2016.- Letrado Judicial.

ID: A160025811-1